



ACTA No. 17/2015
DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las diecisiete horas y treinta minutos del día jueves, nueve de julio de dos mil quince. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicada en kilómetro diez y medio, carretera al Puerto de La Libertad. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez, Presidente; Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez, Director; Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino, Director; Ing. Carlos José Guerrero Contreras, Director; Arq. Luis Enrique Mancía Magaña, Director; Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. María Ana Margarita Salinas de García, Ing. Roberto Arturo Argüello Romero, Lic. Rufino Ernesto Henríquez López, Lic. José María Esperanza Amaya, y Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales, y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

- I Lectura y Ratificación de Acta No. 16/2015.**
- II Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación a los procesos:**
 - 1) LP 069/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) – SAN JUAN LOS PLANES**
 - 2) LP 070 /2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E – EL SAUCE.**
- III Recomendación de las Comisiones de Evaluación de los procesos:**
 - 1) LP 069/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) – SAN JUAN LOS PLANES**
 - 2) LP 070 /2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E – EL SAUCE.**
- IV Informe del Sistema de Gestión de la Calidad.**
- V Informe sobre Proyecto de Mejora (Talento Humano) y Avance de Consultoría sobre Actualización de Manuales Administrativos.**
- VI Informes de avance de Proyectos de Mantenimiento Periódico en Ruta Sonsonate – Acajutla. Tramos II, III y IV.**
- VII Informe de Avance de proyecto Mejoramiento de Camino Rural SAN16N Tramo: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1).**
- VIII Nombramiento de Administrador Interino para proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas en la Zona 5 de El Salvador.**
- IX Informe de avance del Proyecto de Mantenimiento Frontera La Hachadura.**
- X Solicitud de Autorización de Documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, Año 2016.**



Desarrollo de la Agenda

I. Lectura y Ratificación de Acta No. 16/2015.

Se procedió a dar lectura al acta relativa a la sesión ordinaria 16/2015, siendo el contenido de la misma ratificado por unanimidad por el Consejo Directivo.

II. Informe de Nombramiento de Comisión de Evaluación a los procesos:

- 1) **LP 069/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) – SAN JUAN LOS PLANES.**
- 2) **LP 070 /2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E – EL SAUCE.**

El Gerente UACI Interino, Licenciado Francisco Paz y el Director Ejecutivo, mediante memorándum referencia UACI-269/2015, recuerdan que en el punto V de la sesión ordinaria 24/2012, celebrada el 23 de agosto de 2012, el Consejo Directivo con base a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, acordó por unanimidad aprobar el procedimiento para el Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de Ofertas para Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, en virtud del cual se delega en el Director Ejecutivo la facultad de nombramiento de las mismas.

Siendo que en el mencionado procedimiento se establece que el Director Ejecutivo, deberá informar al Consejo Directivo acerca de los nombramientos efectuados; presenta el informe de las personas nombradas como miembros de las Comisiones de Evaluación de Ofertas en los procesos de Licitación Pública siguientes:

- 1) **LP 069/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) – SAN JUAN LOS PLANES**
- 2) **LP 070 /2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E – EL SAUCE.**

El Consejo Directivo se dio por enterado de los nombramientos de las Comisiones de Evaluación de Ofertas efectuados por el Director Ejecutivo, los cuales se anexan a la presente acta.

III. Recomendación de las Comisiones de Evaluación de los procesos:

- 1) **LP 069/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) – SAN JUAN LOS PLANES**
- 2) **LP 070 /2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E – EL SAUCE.**

El Consejo Directivo mediante memorándum referencia UACI 270/2015, recibe de parte de las Comisiones de Evaluación de Ofertas, en sobres cerrados y separados, las Actas de Recomendación que han levantado en las que se incluyen los informes acerca de la evaluación de las ofertas y las correspondientes recomendaciones, relativos a la ejecución de procesos de Mantenimiento Rutinario Complementario, procediendo a abrir los sobres en el mismo acto.

- 1) **LP 069/2015 MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) – SAN JUAN LOS PLANES.**



De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública, al ofertante **CONSTRUCTORA VASQUEZ, S.A. DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

Aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Licitación Pública LP-069/2015, “**MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA LIB10N, TRAMO A: SANTA TECLA (17 AV. NORTE) - SAN JUAN LOS PLANES**”, al ofertante **CONSTRUCTORA VASQUEZ, S.A. DE C.V.**, por el monto total ofertado y corregido de **QUINIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 37/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 520,825.37)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

2) LP-070/2015, “MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E - EL SAUCE”.

De la apertura del correspondiente sobre consta, que la Comisión de Evaluación de Ofertas recomienda que se adjudique la mencionada Licitación Pública, al ofertante **VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A DE C.V.**, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

El Consejo Directivo, habiendo estudiado detenidamente el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Ofertas en su Acta de Recomendación y los cuadros de evaluación anexos a la misma, por unanimidad **ACUERDA**:

Aceptar la recomendación de la oferta mejor evaluada presentada por la correspondiente Comisión de Evaluación de Ofertas, y por consiguiente, **ADJUDICAR** la Licitación Pública LP-070/2015, “**MANTENIMIENTO RUTINARIO COMPLEMENTARIO DE LA RUTA UNI19E, TRAMO A: UNI04E - EL SAUCE**”, al ofertante **VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A DE C.V.**, por el monto total ofertado de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 30/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,192,627.30)**, que incluye el Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por ser la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las Bases de Licitación Pública, presenta el monto más bajo.

IV. Informe del Sistema de Gestión de la Calidad.

El Representante de la Dirección, Licenciado Filiberto Vargas, mediante memorándum referencia FOVIAL TI-043/2015, presenta al Consejo Directivo Informe del Sistema de Gestión de la Calidad.

Procedió a dar detalle sobre los antecedentes del Sistema, Diagrama de Procesos, Certificación, Política de la Calidad, Objetivo de la Calidad, Indicadores, Auditorías Internas, Revisiones por la Dirección, Proyectos de Mejora, Satisfacción del Cliente, así como a explicar la necesidad de Actualizar el Sistema a la Norma ISO 9001:2015.



Además presentó las actividades programadas para éste año dentro del Sistema.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Representante de la Dirección.

V. Informe sobre Proyecto de Mejora (Talento Humano) y Avance de Consultoría sobre Actualización de Manuales Administrativos.

El Gerente Financiero y Administrativo, Licenciado Jaime Escobar, por medio de memorándum FOVIAL-GFA-478-A/2015, presentó al Consejo Directivo, Informe sobre Proyectos de Mejora y Avance de Consultoría sobre Manuales Administrativos, que actualmente se están desarrollando.

Manifiesta, que inicialmente el proyecto referido se planteó como un Objetivo de Calidad; sin embargo en enero del 2015, por recomendación de la empresa certificadora del Sistema de Gestión de la Calidad AENOR, y con base a los requerimientos de la norma ISO 9001:2008, se estableció como Proyecto de Mejora el siguiente: INCREMENTAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL EL 5% PARA MEJORAR EL NIVEL DE DESEMPEÑO LABORAL DE NOVIEMBRE 2014 A DICIEMBRE DEL AÑO 2016.

Por lo anterior, procedió a presentar las acciones a implementar en el desarrollo del mencionado proyecto, las que se detallan:

1. Efectuar el proceso administrativo para la contratación de la consultoría que actualizará las herramientas técnicas.
2. Actualización, aprobación y divulgación de los Manuales de Organización, Evaluación de Desempeño y Administración de Salarios.
3. Organización, Evaluación de Desempeño y Administración de Salarios.
4. Realización del proceso de Evaluación de Desempeño para la medición de competencias a evaluar.
5. Aprobación del plan de formación y capacitación basado en competencia a incrementar.
6. Ejecución del plan de formación y capacitación.
7. Presentación de informes semestralmente del cumplimiento de ejecución del plan formación y capacitación.
8. Realización de proceso de evaluación de desempeño para medir las competencias del personal año 2016.

Asimismo, informó sobre los alcances y acciones que se están desarrollando en la Actualización de Manual de Organización y Descriptores de Puestos, Manual de Administración de Salarios y Manual de Desempeño.

Indica, que la auditoria de seguimiento que realiza AENOR, estableció como una oportunidad de mejora dentro del Sistema de Gestión de la Calidad, ejecutar la revisión de los descriptores de puestos de toda la organización, a fin de que se constituya en una herramienta clave para la valoración de la competencia real y requerida en los puestos de trabajo.

En tal sentido, por acuerdo del Consejo Directivo que consta en Acta 07/2014, punto X de fecha 20 de marzo de 2014, se está efectuando la actualización al Manual de Desempeño y Administración de Salarios a través de un estudio realizado por un especialista, que tiene dentro de sus objetivos un análisis sobre el reajuste de las escalas salariales, clasificación de puestos y factores para el aumento de salarios.

La empresa contratada para desarrollar la consultoría es la Universidad Francisco Gavidia, por un monto de US\$19,970.00, el estudio está pactado para realizarse en un plazo de cinco meses que ha



sido prorrogado por un mes y los productos que se obtendrán del mencionado estudio son el Manual de Organización y Descriptores de Puestos y el Manual de Desempeño y Administración de Salarios.

El Licenciado Escobar, procedió a destacar las actividades que se han realizado en el desarrollo de la consultoría referida así como aquellas pendientes de ejecutar.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe respectivo.

VI. Informes de avances de Proyectos de Mantenimiento Periódico en Ruta Sonsonate – Acajutla. Tramos II, III y IV.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-131/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informes de avances de los proyectos de Mantenimiento Periódico siguiente:

1. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12SD: SONSONATE BY PASS SUR (FINAL CA08AW) DV. LAS TABLAS (SON18W). (TRAMO II)

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **CONSTRUCTORA DIAZ SANCHEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según contrato **CO-098/2014**; que inició el día seis de noviembre del dos mil catorce y vence el día tres de julio de dos mil quince, por un monto de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 10, 177,882.28)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance del 100% y que durante la ejecución del proyecto se optimizaron todos los recursos asignados, aun considerando la necesidad de realizar excavaciones y sub excavaciones para poder sanear el material alojado bajo el nivel de sub rasante.

Asimismo, manifiesta que de acuerdo a estimaciones preliminares se ha proyectado un excedente en el monto del contrato aproximadamente de **QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$535,000.00)**, el cual será parte de reacomodo final de las partidas del mismo, en el que se determinará su monto exacto y respectiva devolución en la liquidación del proyecto.

El Gerente Técnico manifestó, que en lo últimos días se han tenido que abordar situaciones especiales debido a que habitantes del cantón Santa Emilia (desvío a Las Tablas) han bloqueado en dos ocasiones la carretera, con el objeto de que se les deje un espacio de 18 metros sin la colocación del separador central (6 unidades de separador), por lo que se han realizado consultas oficiales al Viceministerio de Transporte (VMT); asimismo manifestó que el proyecto continúa siendo evaluado por la Corte de Cuentas de la República, a la fecha sin datos relevantes que destacar.

2. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12S: DV. LAS TABLAS (SON18W) - DV. LA LIBERTAD (TRAMO III)

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **EQUIPOS DE CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**, según contrato **CO-099/2014**; que inició el día siete de noviembre del dos mil catorce y que vence el día dos de septiembre de dos mil quince,



por un monto de **DIEZ MILLONES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10,042,278.57)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **ASOCIACION DE PROFESIONALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance del 90% contando con un 5% más de lo programado, habiendo finalizado la ejecución de las actividades principales contratadas tales como: excavación y relleno en la vía, sub-base estabilizada con cemento, pavimento de concreto asfáltico convencional y modificado, entre otras, quedando pendientes las actividades de cuentas, bordillo, señalización, etc.

Asimismo manifiesta, que de acuerdo a estimaciones preliminares se ha proyectado un excedente en el monto del contrato aproximadamente de **SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$650,000.00)**, el cual será parte de reacomodo final de las partidas del mismo, en el que se determinará su monto exacto y respectiva devolución en la liquidación del proyecto.

3. MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RUTA CA12SD: DV. LA LIBERTAD – PUERTO DE ACAJUTLA (TRAMO IV).

El proyecto está siendo ejecutado por el asocio **UDP MECO-A&T**, según contrato **CO-073/2015**; que inició el día diecinueve de marzo de dos mil quince y vence el día doce de enero de dos mil dieciséis, por un monto de **DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 16,439,751.73)**. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **RIVERA- HARROUCH, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**.

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que a pesar que el proyecto inició con sus actividades de manera tardía, el avance real se ha mantenido similar y estable respecto al programado, contando actualmente con un avance del 17.04% un 2.56% menos de lo programado.

El proyecto contempla una serie de actividades, de las cuales se destacan: Mantenimiento Rutinario, Excavación y relleno en la vía, Sub base estabilizada con cemento, Base estabilizada con asfalto, Colocación de carpeta asfáltica (12 cms.), Cunetas y drenajes, Señalización horizontal y vertical y estructuras menores.

Asimismo, expone que el asocio ha incorporado gran cantidad de equipo al proyecto, adicional al requerido en los documentos contractuales, y se está interviniendo de manera ordenada a través de una secuencia de actividades que permiten hacer más eficiente el proceso, partiendo desde la remoción de la carpeta existente, la excavación y sub excavación, el enrocado masivo, el relleno, la construcción de la sub base estabilizada con cemento y la colocación de base estabilizada con asfalto, logrando alcanzar hasta 600 metros lineales de esta última por día en un ancho de 10.35 metros (2 carriles de rodaje+ hombro).

Informa, que se han realizado reuniones semanales entre el Asocio y el Administrador de Proyectos en las cuales ha participado el representante de país de Constructora MECO, lo que ha permitido tomar decisiones expeditas y agilizar los procesos; asimismo se han realizado inspecciones con el Gerente Técnico y Administrador del Proyecto para efectos de dar seguimiento a los trabajos realizados.



El personal y el equipo que se encuentra trabajando lo constituyen 145 personas, los cuales se encuentran distribuidos en los diferentes frentes de acción del proyecto: campo, trituración, planta de mezcla asfáltica, taller, etc.

El equipo que se tienen destinado es el siguiente: 33 camiones de volteo, 2 tractores, 4 motoniveladoras, 3 palas mecánicas, 1 recicladora, 1 perfiladora, 4 rodos compactadores, 1 equipo de pavimentación complete.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

VII. Informe de Avance de proyecto Mejoramiento de Camino Rural SAN16N Tramo: RN13W – Cantón Magdalena, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, El Salvador (Etapa 1).

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruiz, mediante memorándum referencia GT-132/2015, presenta a los miembros del Consejo Directivo, informe de avance del proyecto **MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL SAN16N TRAMO: RN13W – CANTÓN MAGDALENA, MUNICIPIO DE CHALCHUAPA, DEPARTAMENTO DE SANTA ANA, EL SALVADOR (ETAPA 1).**

El proyecto está siendo ejecutado por el contratista **TOBAR, S.A. DE C.V.**, según contrato **LPINT 001/2014**; por un monto de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 4,903,657.79)**, para un plazo que inició el veintiocho de octubre de dos mil catorce, el cual ha sido modificado en sesión ordinaria 15/2015, de fecha diez de junio del presente año, aumentando el monto contractual en **OCHENTA Y OCHO MIL NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$88,090.76)** y ampliando el plazo en **CUARENTA Y NUEVE DIAS** calendarios adicionales, por lo que la fecha de finalización es hasta el día once de septiembre de dos mil quince. El proyecto en mención es supervisado por la empresa **SUELOS Y MATERIALES, S.A. DE C.V.**

El Ingeniero Marlon Ruiz, expuso que el proyecto actualmente cuenta con un avance del 73.65%, encontrándose en un 4.92% más de lo programado; asimismo manifiesta que dentro de las obras importantes a ejecutar se destacan: Obras de protección en quebrada Cuzcachapa, Estación 0+200 LD, Obras de protección en Río Galeano, Est. 2+260, Obras de Drenaje Mayor 2 Cajas de concreto armado, Est. 3+024 y Est. 4+245.

Asimismo, manifiesta que se han presentado algunos imprevistos debido a la necesidad de efectuar un relleno con Lodocreto, que surgió después de limpiar el fondo de la cárcava en Quebrada Cuzcachapa y las intensas lluvias que afectaron la zona de influencia del proyecto que han generado atraso.

El Consejo Directivo se dio por recibido del informe presentado por el Gerente Técnico.

VIII. Nombramiento de Administrador Interino para proyectos de Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas en la Zona 5 de El Salvador.

El Gerente Técnico, Ingeniero Marlon Ruíz, mediante memorándum referencia GT-133/2015, expone la necesidad de sustituir temporalmente al Administrador de Contratos, del Mantenimiento Rutinario de las vías pavimentadas y no pavimentadas de la zona 5 de El Salvador (San Miguel, Morazán y La Unión) y de los proyectos de reparación de puentes de la misma zona, Ingeniero Miguel Ángel



Portillo, debido a que dicho profesional será intervenido quirúrgicamente y estará incapacitado cuatro semanas.

Los contratos que Administra el Ingeniero Portillo y las empresas ejecutoras son los que se detallan en el cuadro siguiente:

CO0132015	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	EQUIPMENT PARTS, S.A. DE C.V.
CO0142015	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL, S.A DE C.V.
CO0152015	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VIAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	FREYSSINET EL SALVADOR SISTEMAS DE CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.
CO-067/2015	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	LEG, S.A. DE C.V.
CO0312015	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 13 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	CONSTRUCTORA ROMERO ESPINAL, S.A. DE C.V.
CO0322015	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 14 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	VASQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A DE C.V.
CO0332015	MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL GRUPO 15 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	EQUIPMENT PARTS, S.A. DE C.V.
CO-069/2015	SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS GRUPOS 13, 14 Y 15 DE VÍAS NO PAVIMENTADAS, UBICADAS EN LA ZONA 5 DE EL SALVADOR	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A DE C.V.
CO-061/2015	REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTE OCHOA, KM 131 DE LA CARRETERA CA01E, SAN MIGUEL	ASESORIA Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V.
LGO-001/2015	SUPERVISION DE REPARACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PUENTE OCHOA, KM 131 DE LA CARRETERA CA01E, SAN MIGUEL	GVA INGENIERIA ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.

Por lo antes expresado, el Ingeniero Ruíz propone para sustituir al Ing. Portillo interinamente como Administrador de proyectos de la zona 5, al Ingeniero Roberto Pocasangre, quien es actualmente el Administrador de proyectos del Mantenimiento Rutinario de la zona 4 (Cabañas, San Vicente, Usulután, Cuscatlán) (737.64km Vías Pavimentadas y 490.69km Vías No Pavimentadas), por lo que a la vez solicita se nombre como apoyo operativo en los contratos referidos al Ingeniero Walter Miguel Vásquez.

El Ingeniero Ruíz plantea, que con el fin de contar con una gestión de administración presencial se requiere destacar al ingeniero Vásquez en el departamento de San Miguel, para lo cual se hace necesario proveerle de alojamiento durante los días que dure la designación.



El Consejo Directivo, se dio por recibido de la propuesta planteada y con base a lo establecido en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley de Creación de FOVIAL y 82-Bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:**

1. Aprobar la designación del Ing. Roberto Pocasangre, como Administrador Interino de los proyectos del Mantenimiento Rutinario de las vías pavimentadas y no pavimentadas de la zona 5 de El Salvador y de los proyectos de reparación de puentes de la misma, mientras dure la incapacidad que se conceda al Ingeniero Miguel Angel Portillo.
2. Aprobar la designación del Ing. Walter Vásquez como apoyo operativo, así como los gastos de alojamiento asociados a la designación.

IX. Informe de avance del Proyecto de Mantenimiento Frontera La Hachadura.

El Gerente de Planificación, Ingeniero Miguel Mendoza, mediante memorándum referencia GP-CD-024/2015, presenta al Consejo Directivo informe de avance del proyecto: **REMODELACIÓN DEL SISTEMA VIAL DE LA ADUANA TERRESTRE LA HACHADURA.**

Expresa, que el pasado 30 de abril de 2015, la Asamblea Legislativa emitió Decreto 1021 por medio del cual reforma el Presupuesto General del Estado, asignando a FOVIAL la suma de UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para el Proyecto “Remodelación del Sistema Vial de la Aduana Terrestre La Hachadura”

Dicho Decreto, fue emitido considerando la urgente necesidad de mejorar la Red Vial del recinto aduanal, y dada la inminente llegada del invierno y el deterioro de las vías en el mismo.

El día 12 de mayo del presente año, se recibió nota REF. UPGC-NEX-009-2015 suscrita por el Director General de Aduanas en la que solicita se gestione el Proyecto “Remodelación del Sistema Vial de la Aduana Terrestre La Hachadura”, a fin de evitar interrupciones en el flujo comercial que año con año se presentan en la época de lluvia. Dicha nota es remitida conteniendo la Carpeta Técnica elaborada por el Ministerio de Hacienda.

El Ingeniero Mendoza por tanto, presenta los avances realizados en la preparación previa al inicio del proyecto presentado la descripción general, el alcance, presupuesto, que incluye la supervisión y el tiempo de ejecución se ha considerado de cuatro meses.

El Consejo Directivo dio por recibido del informe presentado por el Gerente de Planificación.

X. Solicitud de Autorización de Documento de Calificación y Actualización de Proveedores de Conservación Vial, Año 2016.

El Director Ejecutivo y el Gerente de UACI Interino, Licenciado Francisco Paz, mediante memorándum referencia UACI 271/2015, presenta Solicitud de Autorización de Documento de "CALIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES DE CONSERVACIÓN VIAL AÑO 2016", detallando los aspectos legales, financieros y técnicos que serán solicitados y evaluados a los interesados en calificarse.

Agrega el Gerente UACI Interino, que el contenido del mismo fue analizado y discutido con las gremiales CASALCO y ACODES, con el propósito que aportaran elementos para y que las mejoras aplicables ya se encuentran incluidas en el documento.



El Consejo Directivo, luego de haber revisado el contenido del documento y haber incorporado algunas modificaciones al mismo; **CONSIDERANDO:**

- a. Que el proceso de Calificación de Empresas, presenta sustanciales beneficios a FOVIAL como a contratistas y consultores del mismo, por cuanto permite seleccionar a los potenciales ofertantes de adquisiciones y contrataciones para ser considerados elegibles en los procesos de contratación que el FOVIAL desarrolla, y asegurar la idoneidad de una persona natural o jurídica para contratar con la Institución.
- b. Que el documento presentado, contiene los parámetros necesarios para determinar la capacidad legal, financiera, técnica y administrativa de los potenciales ofertantes; así como el requerimiento de la información mínima necesaria para efectuar la calificación.

Con base a las facultades concedidas en el artículo 21 numeral 1 de la Ley del Fondo de Conservación Vial y de conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA:**

- 1) **Autorizar** el proceso para efectuar la Calificación de Empresas de FOVIAL, con el propósito de determinar la capacidad de contratación de los interesados, nacionales o extranjeros, para que éstos sean considerados elegibles y puedan presentar sus ofertas, en los procesos de licitación y/o concurso público, referentes a la **EJECUCION DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES:** Mantenimiento del Derecho de Vía; Mantenimiento Rutinario de Vías No Pavimentadas Tipo Especial; Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas; Mantenimiento Periódico; Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso; y Mejoramiento de Caminos Rurales. **EJECUCION DE:** Señalización y Seguridad Vial. **SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS VIALES:** Mantenimiento Rutinario de Vias No Pavimentadas Tipo Especial; Mantenimiento Rutinario de Vías Pavimentadas y No Pavimentadas; Mantenimiento Periódico; Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso; Mejoramiento de Caminos Rurales; y Señalización y Seguridad Vial. **DISEÑO DE MANTENIMIENTO DE OBRAS VIALES:** Mantenimiento Periódico; y Mejoramiento de Caminos Rurales, del Año 2016.
- 2) **Aprobar** el documento de “**CALIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES DE CONSERVACIÓN VIAL AÑO 2016**”, para las especialidades antes referidas.
- 3) Girar instrucciones a la UACI del FOVIAL, a fin de que requiera públicamente a todos los interesados, y desarrolle el proceso de la manera propuesta y establecida en las leyes.
- 4) Requerir a la Administración, para que convoque a todos los interesados en calificarse, a una Junta de Aclaraciones en la cual se den a conocer los requerimientos y parámetros de evaluación del documento aprobado, así como que divulgue el mismo en las diversas gremiales que así lo soliciten.

No habiendo nada más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión a las veintiuna horas de este mismo día.

Lic. Manuel Orlando Quinteros Aguilar c/p Gerson Martínez



Ing. René Mauricio Guardado Rodríguez

Lic. Ricardo Antonio Ballesteros Andino

Ing. Carlos José Guerrero Contreras

Arq. Luis Enrique Mancía Magaña

Licda. María Ana Margarita Salinas de García

Ing. Roberto Arturo Argüello Romero

Lic. Rufino Ernesto Henríquez López

Lic. José María Esperanza Amaya

Lic. Francisco Antonio Cornejo Morales

Dr. Felipe Alexander Rivas Villatoro
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial